

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 30 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

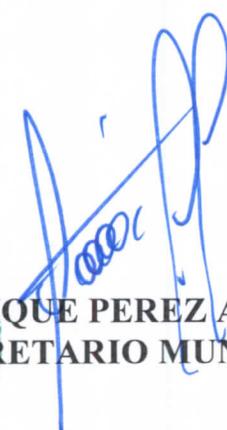
Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 1880

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. CRISTIAN VIVAR AMPUERO, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 30.11.16, CON MOTIVO: ENTREGA DE FORMULARIOS DE POSTULACIÓN DIRECTA (D.S. N° 10) DE LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO OCURRIDO EL PRESENTE AÑO; E INGRESO DE PLANILLAS DEL PLAN HABITACIÓN SOCIAL DEL GRUPO D.S. N° 49 “QUETRO”, EN OFICINA SERVIU.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE